

## **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA JURA DE NACIONALIDAD**

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE ESTADO CIVIL
- ANTECEDENTES PENALES
- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
- CERTIFICADO DE LA CONCESIÓN DE LA NACIONALIDAD
- DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN ACTUAL (NIE)

**\*Siempre revisar si la documentación anterior coincide con la que se requiere en el Documento de la Concesión de la Nacionalidad.**

**\*Sólo podrá tramitarse en el domicilio en el que el otorgante se encontraba empadronado cuando solicitó la nacionalidad.**